

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2011, se aprueba el expediente de contratación número 8/2011, incoado para el “Contrato administrativo especial referente a las actividades culturales del Ayuntamiento de Galapagar, a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios y tramitación anticipada”.

El plazo de ejecución del contrato será de un año, con posibilidad de prórroga de otro año más.

El pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas pueden consultarse en la web municipal: www.ayuntamientodegalapagar.com

Galapagar, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde accidental, Fernando Arias Moral.

(01/2.649/11)